



2022 Las Malvinas son Argentinas

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos pertinentes tales como el Ministerio de Turismo y Deportes y el Ministerio de Seguridad, informe en relación a la actuación de la policía bonaerense y el operativo de seguridad acontecido el 6 de octubre de 2022 en el Estadio Juan Carmelo Zerillo, a esta Honorable Cámara de Diputados sobre los siguientes puntos:

- 1) Frente a los hechos de violencia y represión sucedidos en el partido entre Gimnasia y Esgrima de La Plata y Boca Juniors detalle qué medidas de control y auditoría llevará a cabo el Estado Nacional en relación al accionar de la policía de la provincia de Buenos Aires.
- 2) Si ha realizado un relevamiento de la cantidad de personas heridas y el estado de salud actual de las mismas.
- 3) ¿Cómo se definen los operativos de seguridad para los partidos de fútbol que se realizan en las canchas de la Provincia de Buenos Aires?
- 4) Cuáles son los requisitos y antecedentes que se exigen a una persona para ser designada como responsable del operativo de seguridad en un partido de fútbol. Aclare si la misma es la única responsable y cómo articula con los otros actores.
- 5) Detalle el análisis y procedimiento que se efectúa para determinar la cantidad de agentes policiales que participan de un partido de fútbol.
- 6) Informe si ha elaborado algún protocolo de acción destinado a las fuerzas policiales para saber cómo proceder en casos de conflictos en las inmediaciones de estadios de fútbol. Adjunte el mismo.
- 7) ¿Cómo garantiza el Estado Nacional la seguridad e integridad de la ciudadanía que asiste a los partidos de fútbol?
- 8) ¿Cuáles son las medidas llevadas adelante por el Estado para garantizar el orden público en los espectáculos deportivos?
- 9) ¿Cómo articula el Estado Nacional con las diversas jurisdicciones para garantizar el orden público en los espectáculos deportivos?

10) Explique los motivos por los cuales a la fecha el Estado Nacional no puede garantizar un espectáculo deportivo con público visitante como si se hace en el resto de los países. Detalle qué medidas se están adoptando para lograrlo.

TAVELA DANYA
TETAZ MARTÍN

FUNDAMENTOS

El 6 de octubre de 2022 se jugaba en el Estadio Juan Carmelo Zerillo en partido entre Gimnasia y Esgrima de La Plata y Boca Juniors, uno de los encuentros destacados de la fecha por la trascendencia en la pelea por el campeonato.

El público local, los hinchas de Gimnasia, iba en familia y con amigos a acompañar a su equipo, con la esperanza de vivir una fiesta del fútbol.

Sin embargo el partido implicó otro desenlace.

Muchas personas estaban afuera del estadio con sus entradas en mano esperando para entrar, pero alguien, ya sea las autoridades del Club Gimnasia, la seguridad del Club o el operativo policial, decidió cerrar las puertas y dejarlos fuera.

¿Qué pasó? La justicia será quien determinará qué pasó en el Estadio Juan Carmelo Zerillo y quienes son los responsables.

Sin perjuicio de ello, hoy sabemos que la policía reprimió con dureza a la ciudadanía. Sabemos que hubieron corridas, piedrazos, que se dispararon balas de goma a pocos metros de las personas y directamente al cuerpo de estas.

También sabemos que lanzaron gas lacrimógeno a las personas el cual rápidamente afectó a quienes estaban fuera del estadio, pero también a quienes estaban viendo el partido dentro del Estadio y el cual alcanzó incluso a los jugadores de fútbol .

Los jugadores y cuerpo técnico fueron retirados a los vestuarios , pero la gran cantidad de gas en el aire , y las puertas cerradas del Estadio fueron una trampa para las personas que estaban dentro viendo el partido. Especialmente para Cesar Regueiro quien falleció en las inmediaciones del Estadio de un paro cardíaco.

No podemos permitir que los clubes de fútbol, la policía y las autoridades de los ministerios de deporte y seguridad actúen de forma tan improvisada, que quienes deban cuidarnos permitan estos descontroles en las canchas. Tampoco podemos permitir que se reprima a la ciudadanía de la forma que se hizo, que los gases lacrimógenos y las balas de goma sea lo que encuentren quienes asistan a un partido de fútbol.

El propio Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires expresó "Soy el ministro de Seguridad, pero hay responsables que tenían la función de llevar adelante este operativo

y no lo resolvieron bien. Yo no me considero responsable de lo que pasó. No estuve a cargo del operativo de seguridad. Para eso hay toda una cadena de mando", recalcó. Además, agregó "No tengo ninguna duda de que el accionar de la policía no fue el correcto. Estamos poniendo a disposición del fiscal que está investigando todos los elementos. y no tengo dudas de que es una muerte que debería haber sido evitada". Si el accionar de la policía bonaerense no es responsabilidad del ministro de seguridad, ¿de quien es?

Es fundamental para nuestra sociedad ya marcada por la violencia y la inseguridad no permitir que estas situaciones se repitan, por eso es fundamental que el Ministro de Seguridad de la Nación Aníbal Fernández, el gobernador Axel Kicillof y el Ministro de Seguridad Sergio Berni adopten las medidas necesarias para que estas situaciones no vuelvan a pasar nunca más y que lo que prime en las canchas de fútbol sean espectáculos futbolísticos y no represión, ni mucho menos balas de goma y gases lacrimógenos.

El presidente Alberto Fernández expresó con la vuelta de la transmisión de algunos partidos del fútbol argentino a la TV pública que "El fútbol es mucho más que un negocio: es pasión de millones de argentinos y argentinas". Por eso presento este pedido de informes, porque nos corresponde ser responsables con esa pasión, cuidarla y garantizar la posibilidad de la ciudadanía de disfrutar con seguridad y en familia de esa pasión que es el fútbol argentino. Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.